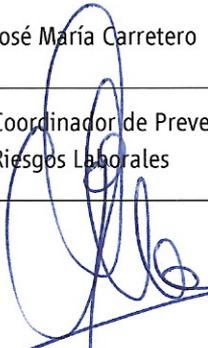


ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUMINISTRO

**TITULO: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL:
GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS MECÁNICOS
RESISTENTES A LA PENETRACIÓN DE ACEITES Y GRASAS**

CODIGO: ETS.03.348.947.7

	Elaborado	Revisado	Aprobado
Nombre	María Teresa Mediavilla	José María Carretero	Mercedes Trigueros
Cargo	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales	Jefa de Prevención de Riesgos Laborales
Firma			

FECHA DE APROBACIÓN

12/09/2011

RESUMEN DE MODIFICACIONES

<u>EDICIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODIFICACIONES</u>
01	12/09/2011	Creación

ÍNDICE

1. OBJETO Y ALCANCE
2. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES
3. NORMAS APLICABLES
4. TALLAS

ESPECIFICACION TÉCNICA DE SUMINISTRO

GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS MECÁNICOS RESISTENTES A LA PENETRACIÓN DE ACEITES Y GRASAS

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Definir y Regular la calidad y el suministro de los guantes de protección contra riesgos mecánicos para su uso en puestos de trabajo donde se manejan piezas que están impregnadas en aceites o grasas, en el ámbito de RENFE Integria.

En cualquier caso, esta prenda de trabajo al estar especificada como equipo de protección individual, estará en conformidad con el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regula las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual y cuantas modificaciones posteriores a este R.D. se hayan realizado, así como con el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

2. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

Los guantes de protección contra riesgos mecánicos para manejo de piezas impregnadas de aceites o grasas serán de categoría II CE, con unos niveles mínimos de protección según la norma EN 388:

Resistencia a la abrasión:	Nivel 4
Resistencia al corte por cuchilla:	Nivel 2
Resistencia al rasgado:	Nivel 2
Resistencia a la perforación:	Nivel 1

Deben asimismo estar todo recubiertos (palma y dorso) de butadieno-acrilonitrilo (nitrilo), con un interior en soporte textil de algodón afelpado tipo jersey, que ofrezcan una buena resistencia ante objetos cortantes y abrasivos y a la penetración de aceites y grasas, a la par que garanticen un excelente agarre tanto en superficies secas como aceitosas para facilitar una manipulación más segura. El puño, sin recubrimiento de nitrilo, ha de ser de seguridad, siendo la dimensión de la manga de al menos 6 cm.

Cuando se requiera una protección especial a la exposición de una sustancia específica, preparado o varias sustancias presentes de forma simultánea, será el técnico de prevención, teniendo en cuenta lo que especifique al respecto la ficha de datos de seguridad correspondiente y asesorándose por los expertos competentes en esta materia que considere convenientes, el que determine el guante más idóneo a usar.

3. NORMAS APLICABLES:

Las normas que a continuación se indican son indispensables para la aplicación de esta Especificación Técnica. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición de la norma (incluyendo cualquier modificación de ésta).

- **UNE EN 420:** Guantes de protección, requisitos generales y métodos de ensayo.
- **UNE EN 388:** Guantes de protección contra riesgos mecánicos.
- **UNE EN 1149:** Ropas de protección, propiedades electrostáticas.

ESPECIFICACION TÉCNICA DE SUMINISTRO

GUANTES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS MECÁNICOS RESISTENTES A LA PENETRACIÓN DE ACEITES Y GRASAS

4. TALLAS

Estos guantes de protección de nitrilo contra riesgos mecánicos, resistentes a los aceites y grasas, deben tener aseguradas las tallas: 8, 9 y 10.